



Expte. CEFCA\_2024\_08

## INFORME DE LA UNIDAD TÉCNICA

### APERTURA SOBRE ÚNICO

#### 1. Unidad Técnica

En el Anexo XVI Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento para la adjudicación del contrato de suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCA (Sede y OAJ), mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada, se establece una Unidad Técnica para asistir al Órgano de Contratación, formada por:

- D. Axel Yanes Díaz, Responsable del Departamento de Ingeniería.
- D<sup>a</sup> Nuria Martínez Olivar, Técnica IT de Operación.
- D<sup>a</sup> María Teresa Alegre Sánchez, Técnica de Contratación y Servicios Jurídicos, que actúa como Secretaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón (LUECPA), hacen constar que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante este procedimiento de contratación, y que se comprometen a poner en conocimiento del Órgano de Contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en fase de ejecución.

#### 2. Datos del expediente de Contratación

Contrato de suministro de Equipamiento informático, hardware y software, para personal de CEFCA (Sede y OAJ). El objeto del contrato se ha dividido en los siguientes lotes:

- Lote 1 – Suministro de Portátiles tipo C – Mac
- Lote 2 – Suministro de Equipamiento y material informático diverso

Órgano de Contratación: Director de CEFCA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

	Fecha
Resolución de inicio del expediente	26/07/2024
Resolución de aprobación del expediente	26/07/2024
Anuncio de licitación	26/07/2024
Finalización plazo de presentación de ofertas	16/08/2024
Apertura de ofertas (11.00 horas)	19/06/2024



### 3. Ofertas presentadas

De acuerdo con lo establecido en el cuadro resumen y en la cláusula 2.2.1 del PCAP, así como en el anuncio de licitación, la presentación de proposiciones debía realizarse única y necesariamente de manera electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP). Así, dentro del plazo concedido, se ha recibido la siguiente oferta:

	Fecha y hora de presentación	CIF	Licitador	Lotes
1	06-08-2024 12:27	B90379090	ASED INTEGRALIS S.L.	2
2	09-08-2024 17:16	B96670500	GESIS DIGITAL S.L.	1 y 2
3	14-08-2024 07:37	B72917016	SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	2
4	14-08-2024 11:44	A44020766	EQUIPOS DE OFICINA DE TERUEL S.A.	2
5	14-08-2024 19:39	A50086412	INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	2
6	16-08-2024 09:46	A63319008	ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U.	1
7	16-08-2024 10:13	A43132422	INFORMATICA I COMUNICACIONS DE TARRAGONA, S.A.	2
8	16-08-2024 13:39	B30665400	TEDITRONIC, S.L.	1 y 2
9	16-08-2024 16:04	B41975608	ADV INFORMATICA, S.L.	1 y 2
10	16-08-2024 18:36	B99372534	WAYSIT TECH GLOBAL SOLUTIONS S.L.L.	2

No se han recibido otras ofertas por vía no electrónica, y/o fuera de plazo.

### 4. Apertura de ofertas

A las 11.00 horas del 19 de agosto de 2024, la Unidad Técnica se reunió de manera telemática, mediante videoconferencia a través de la aplicación Skype<sup>1</sup>, con el fin de proceder, en primer lugar, a la apertura electrónica del Sobre Único (AC) que contiene tanto la documentación administrativa, como la oferta económica y propuesta sujeta a valoración automática.

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6 d) LCSP y en la cláusula 2.2.7 del PCAP, la apertura no se realizó en acto público ya que se hizo uso de un dispositivo electrónico automático.

Tras la apertura, la Unidad Técnica ha comprobado la documentación administrativa presentada por los licitadores, con el fin de verificar si constaban o no los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicados en la cláusula 2.2.4 del PCAP, con el siguiente resultado:

<sup>1</sup> Herramienta que permite acreditar la identidad de quienes participan virtualmente en la reunión y posibilita la interactividad e intercomunicación temporal entre los asistentes. Además, dispone de la herramienta de compartir pantalla para el examen de la documentación que corresponda, sin perjuicio de que durante la sesión se puedan utilizar otros medios electrónicos que se consideren más oportunos.



Licitador	Calificación de la documentación
ASED INTEGRALIS S.L.	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), dentro de la Declaración Responsable Única (DRU): <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (pág. 3): falta indicar el nombre de la lista o registro de inscripción, tan sólo se ha rellenado el nº de inscripción.</li><li>▪ Parte IV: falta completar los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none"><li>- Sección A (pág. 14): apartado 1) inscripción en un registro profesional o mercantil.</li><li>- Sección B (pág. 15): apartado 1a) volumen de negocios anual ("general") referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li><li>- Sección C (pág. 18): relación de de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li></ul></li><li>▪ Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFCA que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul>
GESIS DIGITAL S.L.	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han presentado dos DRU, una por cada lote, y en ambas se han detectado los mismos defectos en la cumplimentación de la Parte II del DEUC: <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Sección C (pág. 11): se ha indicado que no ha asesorado al operador económico, cuando durante la preparación del expediente el licitador ha presentado un presupuesto.</li><li>▪ Sección D (pág. 13): falta contestar a la pregunta de si son aplicables los motivos de exclusión puramente nacionales y, en su caso, contestar a la siguiente pregunta.</li></ul>
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación de la DRU: <ul style="list-style-type: none"><li>• Defectos detectados en el DEUC:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (pág. 3): falta indicar el nº de inscripción.</li><li>▪ Parte IV, Sección C (pág. 18): relación de de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li><li>▪ Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFCA que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul></li><li>• No se ha cumplimentado los datos relativos a "Otras Declaraciones" (los datos del firmante y en representación</li></ul>



	de quién declara y en calidad de qué, declaración responsable relativa al grupo empresarial y declaración responsable sobre inscripción en el Registro de licitadores de la C. A. de Aragón o en el ROLECE).
EQUIPOS DE OFICINA DE TERUEL S.A.	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación de la DRU: <ul style="list-style-type: none"><li>Defectos detectados en el DEUC:<ul style="list-style-type: none"><li>Parte II, Sección A (pág. 3): falta contestar a las preguntas d) y e).</li><li>Parte II, Sección B (pág. 8): falta contestar a la pregunta de si se han cumplido todas las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social.</li><li>Parte II, Sección C (pág. 12): falta contestar a las dos preguntas (sobre la rescisión anticipada de contratos y la confirmación de determinadas cuestiones).</li><li>Parte IV, Sección C (pág. 18): relación de de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li></ul></li><li>Declaración responsable sobre la inscripción en el Registro de licitadores: falta marcar el Registro de licitadores en el que se está inscrito.</li></ul>
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	<input checked="" type="checkbox"/> Documentación completa <input type="checkbox"/> Documentación incompleta
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U.	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación de la DRU: <ul style="list-style-type: none"><li>Defectos detectados en el DEUC:<ul style="list-style-type: none"><li>Parte II, Sección A (pág. 3): falta contestar a la pregunta del apartado e).</li><li>Parte II, Sección B (pág. 8): falta contestar a la pregunta de si se han cumplido todas las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social.</li><li>Parte II, Sección C (pág. 12): falta contestar a las dos preguntas (sobre la rescisión anticipada de contratos y la confirmación de determinadas cuestiones).</li><li>Parte IV, Sección C (pág. 18): únicamente en dos de los tres suministros relacionados se especifica que son equipos Mac. Se deberá subsanar la relación para incluir, al menos, tres suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote 1 realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li><li>Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFCa que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul></li><li>Declaración responsable sobre la inscripción en el Registro de licitadores: falta marcar el Registro de licitadores en el que se está inscrito.</li></ul>
INFORMATICA I COMUNICACIONES DE	<input type="checkbox"/> Documentación completa <input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los



TARRAGONA, S.A.	<p>siguientes defectos en la cumplimentación de la DRU:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En la portada en procedimiento de licitación se debe indicar el objeto del presente contrato.</li><li>• Defectos detectados en el DEUC:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (pág. 3): falta indicar el nombre de la lista o registro de inscripción, tan sólo se ha rellenado el nº de inscripción, y contestar a las preguntas d) y e).</li><li>▪ Parte II, Sección B (pág. 8): falta contestar a la pregunta de si se han cumplido todas las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social.</li><li>▪ Parte II, Sección C (pág. 12): falta contestar a las dos preguntas (sobre la rescisión anticipada de contratos y la confirmación de determinadas cuestiones).</li><li>▪ Parte IV: falta completar los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none"><li>- Sección A (pág. 14): apartado 1) inscripción en un registro profesional o mercantil.</li><li>- Sección B (pág. 15): apartado 1a) volumen de negocios anual ("general") referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li><li>- Sección C (pág. 18): relación de de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li></ul></li><li>▪ Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFCA que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul></li><li>• Declaración responsable sobre la inscripción en el Registro de licitadores: falta marcar el Registro de licitadores en el que se está inscrito.</li></ul>
TEDITRONIC, S.L.	<p><input type="checkbox"/> Documentación completa</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación del DEUC, dentro de la DRU:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (págs. 2 y 3): se ha indicado que no es necesario estar inscrito en una lista oficial de operadores económicos, cuando este procedimiento exige estar inscrito en el Registro de licitadores de la C. A. de Aragón o en el ROLECE. Por lo que se deberá contestar si se está inscrito o no y, en su caso, contestar a las preguntas de los apartados siguientes.</li><li>▪ Parte II, Sección B (pág. 8): falta contestar a la pregunta de si se han cumplido todas las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social.</li><li>▪ Parte II, Sección C (pág. 12): falta contestar a las dos preguntas (sobre la rescisión anticipada de contratos y la confirmación de determinadas cuestiones).</li><li>▪ Parte IV: falta completar los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none"><li>- Sección A (pág. 14): apartado 1) inscripción en un registro profesional o mercantil.</li><li>- Sección B (pág. 15): apartado 1a) volumen de</li></ul></li></ul>



	<p>negocios anual (“general”) referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de ofertas. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sección C (pág. 18): relación de de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto <u>de los dos lotes</u> del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li></ul>
ADV INFORMATICA, S.L.	<p><input type="checkbox"/> Documentación completa</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación de la DRU:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• En la portada en procedimiento de licitación se debe indicar el objeto del presente contrato.</li><li>• Defectos detectados en el DEUC:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (pág. 3): falta indicar el nº de registro y contestar a la pregunta e).</li><li>▪ Parte II, Sección B (pág. 8): se ha indicado que no se han cumplido todas las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, pero no se ha contestado a las preguntas que siguen para dicho supuesto.</li><li>▪ Parte II, Sección C (pág. 12): falta contestar a las dos preguntas (sobre la rescisión anticipada de contratos y la confirmación de determinadas cuestiones).</li><li>▪ Parte IV: falta completar los siguientes apartados:<ul style="list-style-type: none"><li>- Sección A (pág. 14): apartado 1) inscripción en un registro profesional o mercantil.</li><li>- Sección C (pág. 18): el licitador se presenta a los dos lotes, sin embargo, de los tres trabajos relacionados sólo puede ser tenido en cuenta uno para el Lote 2, en otro de los relacionados (Acuerdo marco Universidad de Alicante), habría que describir los equipos suministrados, y el suministro de móviles no es de igual o similar naturaleza a ninguno de los dos lotes objeto del presente contrato. Se deberá subsanar la relación con los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto <u>de los dos lotes</u> del contrato realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos. (Ver requisitos de solvencia exigidos por el Anexo IV del PCAP).</li></ul></li><li>▪ Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFCA que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul></li></ul>
WAYSIT TECH GLOBAL SOLUTIONS S.L.L.	<p><input type="checkbox"/> Documentación completa</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Documentación incompleta: Se han detectado los siguientes defectos en la cumplimentación del DEUC, dentro de la DRU:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte II, Sección A (pág. 3): falta contestar a la pregunta del apartado e).</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Parte IV, Sección C (pag. 18): sólo uno de los suministros relacionados cumple con el requisito de solvencia técnica exigido por el Anexo IV del PCAP para el lote 2 (“por importe igual o superior a 10.000€”). Se deberá subsanar la relación con los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del lote 2 realizados en los últimos tres años, en los que se indique su descripción, importe, fecha y destinatario de los mismos.</li><li>▪ Parte VI (pág. 25): falta indicar la/s parte/sección/punto(s) del DEUC para los que se facilita a CEFGA que pueda tener acceso a los documentos justificativos de la información facilitada.</li></ul>
--	--

Las proposiciones presentadas por los licitadores han sido las siguientes:

<b>LOTE 1 – SUMINISTRO DE PORTÁTILES TIPO C – MAC</b>		
<b>Licitador</b>	<b>Oferta</b>	
	<b>Precio IVA excluido</b>	<b>Ampliación plazo garantía</b>
GESIS DIGITAL S.L.	13.104,35€	NO
ECONOCOM PRODUCTS & SOLUTIONS S.A.U.	11.046,77€	NO
TEDITRONIC, S.L.	13.854,89€	NO
ADV INFORMATICA, S.L.	12.033,00€	1 año

<b>LOTE 2 – SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO</b>		
<b>Licitador</b>	<b>Oferta</b>	
	<b>Precio IVA excluido</b>	<b>Ampliación plazo garantía</b>
ASED INTEGRALIS S.L.	23.070,90€	2 años*
GESIS DIGITAL S.L.	21.992,71€	NO
SECURE SKY TECHNOLOGY S.L.	21.595,46€	2 años
EQUIPOS DE OFICINA DE TERUEL, S.A.	24.124,79€	2 años*
INSTRUMENTACIÓN Y COMPONENTES S.A.	23.222,58€	2 años
INFORMATICA I COMUNICACIONES DE TARRAGONA, S.A.	20.844,80€	NO
TEDITRONIC, S.L.	25.529,99€	2 años
ADV INFORMATICA, S.L.	24.775,00€	2 años
WAYSIT TECH GLOBAL SOLUTIONS S.L.L.	26.959,83€	2 años, limitada a los 7 portátiles de Tipo A, a los 3 portátiles Tipo B y a los 10 Monitores, puesto que en el resto de equipos los fabricantes no ofrecen ampliaciones de garantía para los productos ofertados.

\* Se ha detectado un error material en la redacción de la ampliación del plazo de garantía ofertado, pero que no impiden conocer la verdadera voluntad del licitador:



- ASED INTEGRALIS S.L.: no ha marcado la "x" en la casilla, ni ha sumado el plazo de ampliación ofertado (2 años) al plazo de garantía mínimo establecido por el PCAP, pero se sobreentiende que la voluntad del licitador es ofertar dos años de ampliación, con lo que el plazo total de garantía de todos los equipos y elementos ofertados será de 5 años.
- EQUIPOS DE OFICINA DE TERUEL, S.A.: no ha marcado la "x" en la casilla, pero ha indicado que se amplía el plazo de garantía en dos años adicionales, con lo que el plazo total de garantía de todos los equipos y elementos ofertados será de 5 años.

En relación con ambos Lotes, la Unidad Técnica ha constatado que no existen ofertas incursas en presunción de anomalía conforme a los parámetros establecidos en el Anexo IX del PCAP.

## 5. Conclusiones

Examinado lo anterior, y de conformidad con lo establecido en la cláusula 2.2.3 del PCAP se procederá a requerir a todos los licitadores cuya documentación administrativa ha sido calificada como incompleta para que, en el plazo de tres días naturales desde el envío del requerimiento, subsanen los defectos detectados, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin hacerlo serán excluidos de la licitación.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, se emite el presente Informe en Teruel, a fecha de firma electrónica.

La Unidad Técnica

Fdo.: Axel Yanes Díaz

Fdo.: Nuria Martínez Olivar

Fdo.: María Teresa Alegre Sánchez